



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1234 19  
EXPEDIENTE Nº 6566/15  
Salta, 2 DIC 2019

**VISTO:** La RES.DECECO Nº 516/17 de esta Facultad, mediante la cual se otorga al alumno Fernando Daniel LÓPEZ, D.N.I. Nº 26.898.762, L.U. Nº 594.637, equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Administración, del Instituto de Enseñanza Superior del Ejército dependiente del Colegio Militar de la Nación, por asignaturas de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007, de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** a fs. 46 obra el Acta Nº 005, Libro 48E, de fecha 21.09.2017, donde informan los profesores: Josefina Lávaque Fuentes, Dante Gustavo Quiroga y Ricardo Jiménez González, que el alumno Fernando Daniel LÓPEZ, aprobó el Módulo Estadísticas, especificado en el Artículo 1º de la RES.DECECO Nº 516/17, que obra a fojas 40 y 41, del presente expediente .

**Que** conforme consta el plan de estudios de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, la asignatura Elementos de Matemática y Estadísticas, pertenece al primer año de la carrera y no posee correlativas anterior que la condicione.

**Que** la Resolución Nº 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de estudios" (Artículo 13).

**Que** por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Otorgar** al alumno Fernando Daniel LÓPEZ, L.U. Nº 594.637, **equivalencia total** de las asignaturas **Matemática I: Calificación: 68,000**, Fecha: 16/11/2001, Acta/Folio: 175, Libro: LX, (no registra aplazos), **Matemática II: Calificación: 75,000**, Fecha: 18/11/2002, Acta/Folio: 101, Libro: LXVIII, (no registra aplazos) y **Álgebra: Calificación: 80,000**, Fecha: 11/11/2002, Acta/Folio: 69, Libro: LXVIII, (no registra aplazos) aprobadas en la carrera Licenciatura en Administración, del Instituto de Enseñanza Superior del Ejército dependiente del Colegio Militar de la Nación y los temas faltantes correspondientes al Módulo de Estadísticas especificados en el Artículo 1º de la RES.DECECO Nº. 516/17, por la asignatura **ELEMENTOS DE MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICAS** de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007, de esta Facultad.

**ARTICULO 2º.- Hágase** saber al alumno mencionado en el Artículo 1º, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa